

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ofrece consejos de cara a la compra segura de regalos en la campaña navideña

---

## La Comunidad de Madrid recomienda a los consumidores revisar el correcto etiquetado de los juguetes

- El mercado CE implica que estos productos han pasado por una serie de ensayos y comprobaciones que garantizan su seguridad
- Ante la duda de que la mercancía no cumple la normativa se puede alertar en [www.comunidad.madrid/consumo](http://www.comunidad.madrid/consumo)

**2 de enero de 2023.-** La Comunidad de Madrid recomienda a los consumidores que revisen el correcto etiquetado de los juguetes adquiridos en esta campaña navideña y que comprueben que cuentan con el distintivo CE, que verifica que han pasado por una serie de comprobaciones y cumplen, por tanto, la normativa que autoriza su comercialización en la Unión Europea.

Al estar dirigidos a los más pequeños –se considera juguete cualquier objeto de carácter lúdico para menores de 14 años–, este tipo de artículos han de cumplir mayores requisitos de seguridad y están sometidos a una mayor reglamentación que el resto.

En las pruebas que se realizan antes de su puesta en el mercado, se observa que no presentan piezas pequeñas que pueden desprenderse o puntas afiladas, que las costuras sean resistentes, que no superen los límites máximos de presencia de determinados metales o productos químicos y que no presenten riesgos de inflamabilidad.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo hace hincapié en la obligación de que en el etiquetado aparezca el rango de edad adecuado para cada juguete, la necesidad o no de que se utilice bajo supervisión adulta y en que las instrucciones de uso y mantenimiento sean legibles y en español.

Todas las indicaciones sobre los derechos que amparan a los consumidores en la compra de regalos y la contratación de servicios en estas fechas se reúnen en el enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo/compras-navidades-precauciones>.

Para evitar la comercialización y retirar del mercado artículos que incumplen la normativa, la Dirección General de Comercio y Consumo lleva a cabo durante



# Medios de Comunicación

todo el año campañas de inspección en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Además, en el caso de detectar algún producto irregular, se activa la red de alerta en el resto de España. Los ciudadanos pueden avisar de cualquier sospecha de irregularidad a través de la web [www.comunidad.madrid/consumo](http://www.comunidad.madrid/consumo).